BOLETÍN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO 9 DE NOVIEMBRE DE 2.016

N° 41/16



Municipio de San Fernando Secretaría de Gobierno Área de Despacho, Decretos y Convenios www.sanfernando.gov.ar decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
3/11/2016	2510/16	Artículo 1º AUTORIZAR al agente Srta. Andrea Verónica IBAÑEZ - M.I.Nº 24.820.051 - Legajo Personal Nº 5.883 a conducir vehículos oficiales del Municipio de San Fernando tipo automóvil o camioneta.
3/11/2016	2511/16	Artículo 1º AUTORIZAR al agente Sr. Maximiliano Emmanuel LUONGO - M.I.Nº 32.642.215 - Legajo Personal Nº 7.916 a conducir vehículos oficiales del Municipio de San Fernando tipo automóvil o camioneta.
3/11/2016	2508/16	ORDENANZA Nº 11850/16 ARTICULO 1 ACEPTASE la donación propuesta por la firma Fideicomiso Vista Laguna, propuesta a Fs. 86 del presente Expte. Nº 5640/15.
3/11/2016	2507/16	ORDENANZA N° 11851/16 ARTICULO 1 ACEPTASE la donación propuesta por la firma Fideicomiso Vista Laguna propuesta a Fs. 90 del presente Expte. N° 5963/15.
2/11/2016	2506/16	Artículo 1° HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1864 de este partido, propiedad de TESTA TAMARA SOLEDAD
2/11/2016	2505/16	Artículo 1° TRANSFERIR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (8183) SERVICIO DE COMPUTACION (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO (8602) SERVICIO DE COMUNICACIONES TELEFONICAS (TELECENTROS), sito en la calle GRAL. PINTO N°1251 de este partido, propiedad de MUSTAFA IVANA LORENA a favor de MUSTAFA EMILIA GRACIELA
2/11/2016	2504/16	Artículo 1° HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle ALSINA N° 524 de este partido, propiedad de PEREZ MARCOS ENRIQUE

2/11/2016	2503/16	Artículo 1° HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA la industria que gira con el rubro (3821) FABRICACION DE EMBARCACIONES DE PLASTICO sito en la calle 9 DE JULIO N° 238 de este partido, propiedad de D.R.S. NAVAL S.A			
2/11/2016	2502/16	Artículo 1° HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8302) BAR CAFE sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR Nº 2555 de este partido, propiedad de DALLAS MARIA ELISA			
2/11/2016	2501/16	Artículo 1° HABILITAR al comercio que gira con los rubros (8327) ALQUILER DE SALONES PARA FIESTAS INFANTILES (8328) ALQUILER DE SALONES sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 346 de este partido, propiedad de ACENTARES BARBARA PAMELA			
2/11/2016	2500/16	Artículo 1° DAR DE BAJA EL RUBRO (7963) QUIOSCO del establecimiento que funciona bajo los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) (2061) PANADERIA Y CONFITERIA (CON ELABORACION) sito en AV. PTE. PERON N°1098 a nombre de CORINA ALEJANDRA GARCIA			
2/11/2016	2499/16	Artículo 1° APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161º de la Ordenanza Fiscal Nº 11.622/15, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.			
2/11/2016	2498/16	Artículo 1°PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle 9 DE JULIO N°1462 de este Partido, a nombre de CORNEJO BIBIANA LIDIA o quien esté al frente del comercio, atento a lo dispuesto en el Artículo 111° de la Ordenanza Fiscal vigente			
2/11/2016	2497/16	Artículo 1° AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que gira con el rubro (3371) MARMOLERIA sito en la calle LAVALLE N°138 de este partido, propiedad de M.D. MARMOLES S.A. a favor de LESMOMAR S.R.L			
		Artículo 1º: CREAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:			
2/11/2016	2496/16	SUBJURISDICION CATEGORIA F.F. OBJ. DESCRIPCION IMPORTE 1110115000 35.06.00 131 4.3.2.0 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIONA Y ELEVACION \$ 1.350.000,00 TOTAL \$ 1.350.000,00			
2/11/2016	2494/16	Artículo 1º: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: 1110115000 35.07.00 2.9.6.0 131 REPUESTOS Y ACCESORIOS \$ 60.000,001110115000 39.08.00 5.1.4.0 110 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS \$ 2.025.000,001010110115000 \$ 2.085.000,001010110115000 \$ 2.085.000,001010110115000 \$ 2.085.000,001010110115000 \$ 2.085.000,001010110115000 \$ 2.085.000,001010110115000 \$ 2.085.000,001010110115000 \$ 2.085.000,001010110115000 \$ 2.085.000,00101011110115000 \$ 2.085.000,00101011110115000 \$ 2.085.000,00101011110115000 \$ 2.085.000,00101011110115000 \$ 2.085.000,00101011110115000 \$ 2.085.000,00101011110115000 \$ 2.085.000,00101011110115000 \$ 2.085.000,00101011110115000 \$ 2.085.000,00101011110115000 \$ 2.085.000,00101011110115000 \$ 2.085.000,00101011110115000 \$ 2.085.000,0010101111011110115000 \$ 2.085.000,001010111101111011110111111111111			
		Artículo 1º: AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:			
2/11/2016	2495/16	SUBJURISDICCION CATEGORIA F.F. OBJETO DESCRIPCION IMPORTE PROGRAMATICA 1110113000 01.00.00 110 2110 ALIMENTO PARA PERSONAS \$ 100.000,00 TOTAL \$ 100.000,00			

2/11/2016	2492/16	Artículo 1° AUTORIZAR la salida del distrito de los vehículos municipales Mercedes Benz Minibús dominio OCR 518 y NHF 312, el día 12 de Noviembre de 2016, atento a los motivos de mención exordial. Artículo 2° DESIGNAR a Néstor Manuel Orellana, D.N.I. N° 13.495.221, Leg. N°3924 y a Rubén Tarabini, D.N.I. N° 13.011.879, Leg. N° 4050, como choferes a cargo de los móviles municipales especificados en el artículo 1°;
2/11/2016	2491/16	Artículo 1° DESIGNAR al Dr. Roberto Adrian VIVIANT — M.I.N° 21.651.903 — Legajo Personal N° 3.094 a cargo del Área de Despacho, Decretos y Convenios, dependiente de la Secretaría de Gobierno — Grupo A — Tramo 3 - Planta Permanente (sin estabilidad) con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente a partir del 1 de noviembre de 2.016, con reserva del cargo el cual registra en la estructura Municipal Grupo A — Tramo 2 - Planta Permanente de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales.
2/11/2016	2490/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la CONFECCION Y MONTAJE DOMO PARA POLIDEPORTIVO INFICO a la firma MULTILONAS S.A. por un monto total de \$949.000,00 (novecientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7402-M-2016.
2/11/2016	2489/16	Artículo 1° INCREMENTAR en un 12% (doce por ciento) el contrato de beca a partir del 1 de octubre de 2.016, del becario que a continuación se detalla, dependiente de la Secretaría de Gobierno: 18136 PEREZ, IGNACIO FERNANDO
2/11/2016	2488/16	Artículo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a CACERES MARIA AZUL M.I.N° 37.029.333 – con una remuneración mensual de \$ 10229.83 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del 2016, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía
2/11/2016	2487/16	Artículo 1° COMUNIQUESE al agente Municipal Vera Pablo Daniel – M.I.Nº 28.541.466 – Legajo Personal Nº 5269 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.
2/11/2016	2486/16	Artículo 1° COMUNIQUESE al agente Municipal Quintero Jose Luis – M.I.Nº 31.223.600 – Legajo Personal Nº 5776 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.
2/11/2016	2485/16	Artículo 1° COMUNIQUESE al agente Municipal Martinez Cristian Javier – M.I.N° 38.171.344 – Legajo Personal N° 7564 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.
2/11/2016	2484/16	Artículo 1° COMUNIQUESE al agente Municipal Sandoval, Hector Daniel – M.I.Nº 27.243.802 – Legajo Personal Nº 7097 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.

2/11/2016	2483/16	Artículo 1° COMUNIQUESE al agente Municipal Porchetto Carlos Roberto – M.I.N° 39.706.614 – Legajo Personal N° 7618 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.			
2/11/2016	2482/16	Artículo 1° COMUNIQUESE al agente Municipal Ortiz Cesar Gustavo – M.I.Nº 21.456.656 – Legajo Personal Nº 7345 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.			
2/11/2016	2481/16	Artículo 1° COMUNIQUESE al agente Municipal Leal Rafael Alejandro – M.I.Nº 26.766.390 – Legajo Personal Nº 6808 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.			
2/11/2016	2480/16	Artículo 1° COMUNIQUESE al agente Municipal González, Ricardo Luis — M.I.Nº 24.495.082 — Legajo Personal Nº 6813 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.			
2/11/2016	2479/16	Artículo 1° COMUNIQUESE al agente Municipal Faverzani, Aldo Waldo – M.I.N° 28.480.891– Legajo Personal N° 7422 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.			
2/11/2016	2478/16	Artículo 1° COMUNIQUESE al agente Municipal Álvarez Norberto Ramón Enrique – M.I.N° 30.838.758 – Legajo Personal N° 6941 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.			
2/11/2016	2477/16	Artículo 1° COMUNIQUESE al agente Municipal González, Jorge Emmanuel – M.I.N° 36.610.268 – Legajo Personal N° 7275 - Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de octubre de 2016.			
1/11/2016	2476/16	Articulo 1° RENOVAR el contrato en calidad de personal temporal de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de Noviembre de 2.016, y hasta el 31 de Diciembre de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones en el ámbito de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Publica: Articulo 2° RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista de los agentes			
		que a continuación se detallan, a partir del 1 de Noviembre de 2.016, y hasta el 31 de Diciembre de 2.016, quienes seguirán cumpliendo funciones en el ámbito de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Publica:			
1/11/2016	2475/16	Artículo 1° RENOVAR la beca a partir del 1 de noviembre de 2.016 hasta el 31 de diciembre de 2.016, al Sr. LASSA Héctor Manuel, M.I.N. 8.034.335, por un monto mensual de \$ 19.800,00 (pesos diecinueve mil ochocientos), quien continuará a disposición de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública			

		Artículo 1º: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:						
]	SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE	
		1110102000	01.01.00	110	3.1.5.0	CORREOS Y TELEGRAFOS	\$ 120.000,00	
1/11/2016	2474/16	1110102000	01.01.00	110	3.7.2.0	VIATICOS	\$ 5.000,00	
171172010	217 1710	1110102000	01.01.00	110	4.3.7.0	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	\$ 350.000,00	
		1110102000	01.08.00	110	2.3.4.0	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 40.000,00	
		1110102000	01.08.00	110	2.5.4.0	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	\$ 5.000,00	
		1110102000	01.10.00	110	4.3.5.0	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 10.000,00	
		1110102000	42.02.00	110	5.1.4.0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS TOTAL	\$ 230.000,00 \$ 760.000,00	
		Artículo 1º: A	MPLIAR las si	guiente	es partida:	s del Presupuesto de Gasto	s vigente por	
		los montos que	e se indican:					
		1110117000 01	.00.00 2.6.1.0	110	PRODUC	TOS DE ARCILLA Y CERAMICA	\$ 40.000,00	
		1110117000 01	.00.00 2.6.5.0	110	С	EMENTO, CAL Y YESO	\$ 40.000,00	
1/11/2016	2473/16	1110117000 01	.00.00 2.7.2.0	110	PRO	DUCTOS NO FERROSOS	\$ 40.000,00	
.,, _ 0 . 0	,	1110117000 01.	.00.00 2.75.0	110	HEI	RRAMIENTAS MENORES	\$ 40.000,00	
1			.00.00 2.7.9.0	110		OTROS	\$ 30.000,00	
			.03.00 2.1.4.0	110	PROD	UCTOS AGROFORESTALES	\$ 800.000,00	
			.03.00 2.5.5.0	110	TINTAS	, PINTURAS Y COLORANTES	\$ 150.000,00	
			.03.00 2.8.9.0	110		OTROS	\$ 350.000,00	
		11101111000 101	2.0,0.0	110		TOTAL	\$1,490.000,00	
1/11/2016	2472/16	Artículo 1° PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que funciona bajo el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle SAAVEDRA N°2218 de este partido, propiedad de GUILLERMINA RAJOY						
1/11/2016	2471/16	Artículo 1° MODIFICAR el Artículo 2º del Decreto N°577/11, de fecha 4 de abril de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2° DAR DE BAJA EL RUBRO (3868) REPARACION DE MOTOCICLETAS, SUS PARTES Y ACCESORIOS al comercio que seguirá funcionando con el rubro (3811) TALLER NAVAL CON LOCAL PROPIO sito en la calle ALVEAR N°344 de este Partido, propiedad de SPELZINI RUBEN OSCAR						
1/11/2016	2470/16	Artículo 1° TRANSFERIR el comercio que funciona con los rubros (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA (8602) SERVICIO DE COMUNICACIONES TELEFONICAS (TELECENTROS) (8183) SERVICIO DE COMPUTACION el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°5126 de este partido, propiedad de TARAMONA SMITH VERONICA DALIA a favor de TARAMONA SMITH ERIKA KATHERINE						
1/11/2016	2469/16	Articulo 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2016 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección B, Rural 83, Cuenta Nº 22551 / 00002,						
1/11/2016	2468/16	Articulo 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2016 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 43, Parcela 7 Z, Cuenta Nº 28994/00000.						

1/11/2016	2467/16	ARTICULO 1º: OTORGAR un subsidio del 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2016 de los inmuebles denominados catastralmente como: Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00001; Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00002; Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00003; Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00004; Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00005; Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00006; Circunscripción III, Sección A, Manzana 13, parcela 11 a, Cuenta Nº 2754/00007,			
1/11/2016	2466/16	Articulo 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de los Derechos de Cementerio correspondiente al año 2016 de las Cuentas Nº 300; Cuenta Nº 301; Cuenta Nº 302; Cuenta Nº 303; Cuenta Nº 304; Cuenta Nº 305; Cuenta Nº 306; Cuenta Nº 307; Cuenta Nº 308.			
1/11/2016	2465/16	Articulo1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2016 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección D, Manzana 138, Parcela 2, Cuenta Nº 13019/00000.			
1/11/2016	2464/16	Articulo 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2016 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 50, Parcela 10, Cuenta Nº 19916/00000; Circunscripción VIII , Sección B , Manzana 50, Parcela 12 B, Cuenta Nº 31591/00000.			
1/11/2016	2463/16	Articulo 1º: OTORGAR un subsidio equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2016 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 31, Parcela 5 Cuenta Nº 678 / 00000.			
31/10/2016	2462/16	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista a la agente, Sra. Ivana RODRIGUEZ - M.I.N° 26.286.946, percibiendo un destajo mensual de \$ 7.767,40 (pesos siete mil setecientos sesenta y siete, con cuarenta centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.016, quien cumplirá tareas de auxiliar de cocina, en la Unidad de Desarrollo Infantil Villa del Carmen, dependiente de la Secretaría de Educación Cultura y Contención Social			
31/10/2016	2461/16	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Esteban Enrique AGUIRRE - M.I.N° 39.156.469, percibiendo un destajo mensual de \$ 4.499,26 (pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con veintiseis centavos), con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.016, quien se desempeñará como personal de maestranza, en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Educación Cultura y Contención Social.			
31/10/2016	2460/16	Articulo 1° RENOVAR los contratos de becas, desde el 1° de Noviembre de 2016, hasta el 31 de Diciembre de 2016, a las personas que más abajo se indican, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Modernización Legajo N° 18030 ORTELLADO, Rocío Legajo N° 18054 BUFFA, Franco Legajo N° 18057 MELO, Milagros Legajo N° 18051 FUNES, Micaela Legajo N° 18052 CALVET, Sebastián Legajo N° 18047 BRESCIANI, Gabriel Legajo N° 18041 GALEANO, Matías Legajo N° 18137 LEONE, Nicolás Legajo N° 18156 GARCIA, Alan Legajo N° 18142 LOPEZ DELPRATO Legajo N° 18140 CRISTALDO, Rocío Legajo N° 18150 ANER, Cristian Legajo N° 18138 SANCHEZ, Franco Legajo N° 18029 BARELLO, Flavia			

31/10/2016	2459/16	Articulo 1° MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente Daiana Patricia MIÑO – Legajo Personal Nº 7976, quien pasará a percibir un destajo mensual de \$ 11.926,00 (pesos once mil novecientos veintiseis), a partir de la fecha de notificación del decreto de su designación, efectuado el 28 de julio de 2016, siendo dicho incremento, conforme al decreto N° 1259/16, toda vez que la agente de mención fue designada con anterioridad a dicha norma; equivalente a un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cumpliendo funciones como auxiliar docente en el CEIM N°1, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social		
31/10/2016	2458/16	Articulo 1° DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Emanuel Arturo BLANCO - M.I.N° 36.915.317, percibiendo un destajo de \$ 6.935,18 (pesos seis novecientos treinta y cinco con dieciocho centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.016, quien se desempeñará como agente de barrido, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.		
31/10/2016	2456/16	Artículo 1° DESIGNAR al agente Lorena Carla TUBIAS – M.I.Nº 22.743.117 como Personal Destajista, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente por un monto de \$ 8.593,75 (pesos ocho mil quinientos noventa y tres con setenta y cinco centavos), cumpliendo funciones de administrativa, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a partir de la fecha de notificación hasta # 31 de diciembre de 2.016.		
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.				